CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7719377
TIPO DE CONTRATO	Seguros
OBJETO	Contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales, de propiedad del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, así como sus deudores hipotecarios y sus aprendices. GRUPO 4
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.873.538.882 M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	266 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Todo el territorio de la República de Colombia
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES - ASEGURADORA SOLIDARIA - LP-DG-DAF-0001-2025 - SENA
NIT	901.934.564-9
REPRESENTANTE LEGAL	Rafael Armando Rodríguez Méndez
SUPERVISORA DESIGNADA	Yenni Mercedes Soto Vergel – Coordinadora Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones – DAF
APOYO A LA SUPERVISIÓN DESIGNADO	Omar Steven Serrato Castañeda – Apoyo (c) Seguros GSGYA – DAF

En Bogotá D.C. el 04 de julio del 2025, entre los suscritos **YENNI MERCEDES SOTO VERGEL** – Coordinadora Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones – DAF, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 37.443.409 expedida en Cúcuta Norte de Santander, en calidad de supervisora del contrato y, de otra parte **RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.421.019 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES - ASEGURADORA SOLIDARIA - LP-DG-DAF-0001-2025 - SENA,** identificada con **NIT. 901.934.564-9**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	429725 del 11 de junio del 2025.
Fecha de aprobación de las garantías	15 de mayo del 2025.
Fecha de inicio	05 de julio del 2025.
Fecha de terminación	27 de marzo del 2026.

Se deja constancia de la verificación de los documentos y requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución, así como las responsabilidades de las partes, reguladas en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, así mimo, que los términos de eficiencia, oportunidad, calidad y demás establecidos en los estudios previos y anexos (Obligaciones Generales y Obligaciones Específicas de las partes), hacen parte integral del contrato y se encuentran debidamente cargados en el Portal Transaccional SECOP II de conformidad con los Decretos 1080 y 1082 del 2015 y demás normatividad aplicable.

YENNI MERCEDES SOTO VERGEL
Coordinadora Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones – DAF
Supervisora del Contrato

RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Representante Legal UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES - ASEGURADORA SOLIDARIA - LP-DG-DAF-0001-2025 - SENA
NIT. 901.934.564-9

Elaboró: Omar Steven Serrato Castañeda – Cargo: Apoyo a la Supervisión del contrato